

VISTOS

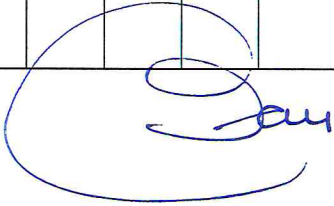
- 1.- Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020.
- 3.- Ord. N° 114 de fecha 10.06.2020 que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2020.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N° 127, celebrada el día jueves 11 de junio de 2020.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

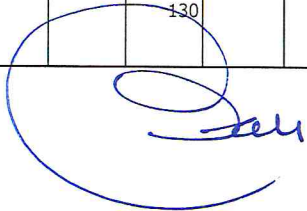
- 1.- APRUEBASE, modificaciones presupuestarias por aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig			Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
						Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
						Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	01	001	003	003	Para personas						2.700								2.700
22	01	001	004	005	Para personas										200				200
22	01	001	005	003	Para personas						360								360
22	01	001	005	005	Para personas										425				425
22	01	001	009	003	Para personas						800								800
22	01	001	010	006	Para personas												150		150
22	03	002	001	002	Para maquin., equip. de Prod. Tracción y elevación				4.000										4.000
22	03	999	003	003	Otros						1.000								1.000
22	04	011	001	002	Rep. y accesorios, Mant. y Repar. Vehiculos			4.000										4.000	
22	04	014	003	003	Prod. Elab de cuero, aucho y plástico						500								500



Sub	Ítem	Asig			Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
						Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
						Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	04	999	003	003	Otros						4.700								4.700
22	07	002	008	006	Serv de impresión												1.450		1.450
22	08	007	003	003	Pasajes, fletes y bodegaje						1.200								1.200
22	08	007	004	005	Pasajes, fletes y bodegaje										800				800
22	08	007	005	003	Pasajes, fletes y bodegaje						300								300
22	08	011	003	003	Serv de prod. Y desarrollo de evento						3.400								3.400
22	08	011	005	003	Serv de prod. Y desarrollo de evento						364								364
22	08	011	005	005	Serv de prod. Y desarrollo de evento										2.800				2.800
22	09	004	004	005	Arriendo de mobiliario y otros										700				700
22	09	005	003	003	Arriendo de maquinas y equipos						5.820								5.820
22	09	005	005	003	Arriendo de maquinas y equipos						900								900
22	09	005	005	005	Arriendo de maquinas y equipos										220				220
22	09	005	010	006	Arriendo de maquinas y equipos												130		130



Sub	Ítem	Asig			Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
						Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
						Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
						M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	11	999	003	003	Otros						6.598								6.598
22	11	999	004	005	Otros										1.500				1.500
22	11	999	005	003	Otros						700								700
22	11	999	005	005	Otros										300				300
22	11	999	008	006	Otros												500		500
22	11	999	010	006	Otros												340		340
22	12	003	003	003	Gastos de Repres. Protocolo y ceremonial						550								550
24	01	008	003	003	Premios y otros						1.400								1.400
24	01	008	005	003	Premios y otros						800								800
24	01	008	005	005	Premios y otros										150				150
24	01	008	010	006	Premios y otros												120		120
24	03	101	001		A Educación	41.877												41.877	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		45.877	45.877

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal,
- Departamento de Administración y Finanzas,
- Concejo Municipal;
- Control Interno;
- Archivo SECPLAN / RRP/MGC/GBT/mgc



VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020.
- 3.- Ord. N° 115 de fecha 12.06.2020 que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2020.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N° 128, celebrada el día jueves 18 de junio de 2020.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, modificaciones presupuestarias por aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
24	01	007	007	004	Asistencia social a personas naturales							4.000						4.000
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales						4.000						4.000	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	4.000	4.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal,
 - Departamento de Administración y Finanzas,
 - Concejo Municipal;
 - Control Interno;
 - Archivo SECPLAN /
- RRP/MGC/GBT/mgc

gcb.

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020.
- 3.- Ord. N° 119 de fecha 19.06.2020 que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2020.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N° 129, celebrada el día jueves 25 de junio de 2020.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, modificaciones presupuestarias por aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
26	01			Devoluciones	69.013												69.013	
31	02	004	018	Construcción Abastos de Agua Potable, comuna de Retiro				69.013										69.013
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	69.013	69.013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION:-
- Secretaria Municipal,
 - Departamento de Administración y Finanzas,
 - Concejo Municipal;
 - Control Interno;
 - Archivo SECPLAN /
- RRP/MGC/GBT/mgc

26/6/20